

Tacna, 12 ENE. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 005 -2018-D -UGEL.T-DRSET/GOB. REG.TACNA

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DEL NIVEL SECUNDARIA

Presente. -

ASUNTO : Permanencia de Kits de materiales deportivos distribuidos en las IIEE. Focalizados en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.

REF. : **OFICIO MÚLTIPLE N° 0057-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID**

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo de acuerdo al documento de la referencia, manifestar que, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2.4 de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar., se han distribuido Kits de materiales deportivos y equipamiento especializado para el desarrollo de las horas de educación física.

Al respecto y en el marco del Currículo Nacional aprobado por Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU; es necesario que dichos materiales permanezcan en las IIEE. Núcleos de Red de Educación Física y alimentadoras para garantizar el desarrollo de las 3 horas curriculares de Educación Física que establece el Currículo Nacional 2017, es preciso indicar que el material deportivo deberá almacenarse adecuadamente, mantenerse en buenas condiciones y efectuar el inventario correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

GLTC/DUGELT
MGA/JAGP
RAMQ/EEF
C.c. Arch.